

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7888**     *ANGERAN, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ANNADE INVERSIÓN, S.L.U.*  
              *TRIUM PATRIMONIO, S.L.U.*  
              *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el Socio Único de la sociedad "Angeran, S.L.U." (Sociedad Absorbente) ha acordado en fecha 22 de octubre de 2019 la fusión por absorción de las sociedades "Annade Inversión, S.L.U." y "Trium Patrimonio, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, y de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49 y 52 de la LMESM.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y acreedores de "Angeran, S.L.U.", "Annade Inversión, S.L.U." y "Trium Patrimonio, S.L.U." a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2019.- La Administradora única de "Angeran, S.L.U.", Administradora única de "Annade Inversión, S.L.U." y representante persona física de la Administradora única, Annade Inversión, S.L., de "Trium Patrimonio, S.L.U.", Ana Francisca Gervás Hierro.

ID: A190060502-1